



115117 - ¿Se puede impedir a una persona que tiene un resfrío o tos que asista a las oraciones comunitarias por temor a una infección?

Pregunta

Nosotros sabemos que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no permitió a aquellos que habían comido ajo o cebollas asistir a las oraciones en congregación, por lo tanto, ¿qué acerca de quienes están engripados, si al asistir a la oración en congregación hará que las demás personas se contagien a causa de la expulsión de gérmenes por estornudar continuamente? ¿Y qué acerca de aquellos que tosen continuamente, si asisten al sermón de los viernes y perturban a los oyentes con su tos, impidiéndoles oír con claridad?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, citaremos el reporte que mencionaste. Al-Bujari (855) y Muslim (564) narraron que Yábir ibn 'Abd Allah (que Dios esté complacido con él) dijo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quien coma ajos y cebollas, que se mantenga apartado de nosotros y nuestra mezquita, y que se quede en su casa".

Muslim (567) narró que 'Umar ibn al-Jattáb (que Dios esté complacido con él) dio un sermón del viernes en el cual, entre otras cosas, dijo: "Oh, gente, ustedes comen dos plantas en las cuales yo no encuentro nada de malo, que son la cebolla y el ajo. Pero yo recuerdo que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), cuando notaba que alguien olía a ajos o cebollas, él nos decía que le pidiéramos que salga. Por lo tanto, quien los coma, que los cocine abundantemente".

Los juristas han afirmado que es desaconsejable que la persona que ha comido ajos y cebollas asista a la mezquita, y que es aconsejable pedirle que se vaya. Algunos de ellos sostienen que



está prohibido que asistan, y que expulsarlos es obligatorio. Ellos hicieron extensivo esto también para quien llega a la mezquita portando un olor desagradable en el cuerpo, como aquellos que trabajan sacrificando animales o en trabajos de fuerza, si su olor perturba y molesta a los orantes.

Ibn 'Abd el-Bárr (que Allah tenga misericordia de él) dijo en At-Tamhid (6/422):

“El reporte mencionado también indica que quien ha comido ajo debe mantenerse alejado de la mezquita o se le debe pedir que se vaya, porque el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No se debe aproximar a nuestra mezquita porque molesta a los demás orantes con su olor a ajo”. Si la razón para pedirle que se retire de la mezquita es que causa alguna molestia, entonces por analogía cualquiera que moleste a los orantes en la mezquita, sea porque dice cosas inadecuadas o insulta, despiden un olor desagradable, o tiene una enfermedad que puede perjudicar a otros como la lepra o algo similar; o cualquier cosa que haga que la gente se aparte de él, entonces la gente tiene el derecho de pedirle que se retire de la mezquita, en tanto esta persona no resuelva el problema que cause molestia a los demás. Y si se baña o cambia de actitud, entonces tiene derecho a regresar a la mezquita”. Fin de la cita.

Así es sabido que es esencial evitar molestar o perjudicar a los orantes cuando se concurre a una mezquita. Si los orantes se ven perturbados porque la persona está enferma o tiene tos, y eso no puede tratarse inmediatamente con medicinas que reduzcan sus efectos y aliviar la molestia, entonces esa persona no debe asistir a la mezquita hasta que haya mejorado su salud. Si puede rezar en el borde exterior de la mezquita o en la explanada externa, es mejor así.

En el margen de Asná' al-Matálib (1/262) dice: “Si tiene un olor ofensivo y es capaz de ubicarse en la parte exterior de la mezquita, de tal forma que no cause molestia, entonces es debe asistir a la oración comunitaria de los viernes”. Fin de la cita.

En segundo lugar, si una persona tiene una enfermedad que Dios, glorificado y exaltado sea, ha hecho que sea contagiosa para quienes se le acerquen, entonces está excusado de asistir a las oraciones comunitarias hasta que se mejore, para no perjudicar a los orantes. De hecho, se le puede impedir ingresar a la mezquita hasta que se haya curado, porque el Profeta Muhámmad



(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió traer a una persona enferma y que se mezcle entre quienes están sanos, como Al-Bujari (6771) y Muslim (2221) narraron de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él): “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ninguna persona enferma debe quedarse con una sana”.

Para más información sobre el asunto del contagio, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. [45694](#).

El Dr. Suleimán ibn Wá'il at-Tuwaiyri, miembro de la Facultad de Umm al-Qura, fue consultado sobre la persona que tiene una enfermedad contagiosa (como el sarampión), ¿está obligada a rezar en la mezquita con la congregación?

Él respondió:

“Una de las excusas válidas que condonan la obligación de rezar en congregación en la mezquita y asistir a la oración comunitaria de los viernes, es la enfermedad, si esto causará que se demore su recuperación o empeorará su enfermedad. Esto también incluye las enfermedades contagiosas, ya que este mal puede pasar a otras personas. En este caso la persona está excusada, no está obligada a rezar en congregación, por su propio bien y por el bien de los demás. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió a quien ha comido ajos y cebollas asistir a la mezquita para que no perturbe a los demás orantes con su olor, y la persona enferma obviamente tiene más razones para abstenerse de concurrir que quien simplemente tiene mal olor. Y Allah sabe más. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros”. Fin de la cita del sitio web Islam Hoy.

Y Allah sabe más.